



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57047/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Derecho nro. 6/2017; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Derecho, en su Resolución 6/2017 y, en consecuencia, aprobar el informe de actividades presentado por el Profesor Dr. Víctor C. MARTÍNEZ (Leg. 20571) respecto de su licencia por año sabático en el período comprendido desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2016, otorgada por Resolución Rectoral 919/2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 503